Cantidades mensuales autorizadas - Ciclo Lectivo 2024

JI Nº 4 (ESC. Nº 461) - ALTO COMEDERO

Modalidad: Merienda

D/M:164

	DESAYUNO / MERIENDA	Cantidad Mensual	Unidad de Medida
1	Leche en polvo entera	62	Caja x 800gr
2	Azúcar	27	Kilos
3	Té o Mate cocido	20	Caja x 50 saquito (*)
4	Queso Cremoso	20	Kg
5	Pan miñón (tres veces por semana)	119	Kg
6	Bizcocho (una vez por semana)		
		39	kg
7	Yogur	131	Litros

Aclaración: durante el mes de Julio y Diciembre las cantidades se reducen a la mitad.

(*) calcular equivalencia según presentación del producto.

Desde	sep-24
Hasta	dic-24